



Proponen duplicar aguinaldo a trabajadores



El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, presentó una iniciativa que busca duplicar los días de aguinaldo de los trabajadores.

La propuesta, suscrita también por los diputados Tereso Medina y Óscar Gustavo Cárdenas, del tricolor, modifica el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 87 de la Ley Federal del Trabajo.

Los legisladores plantean elevar de 15 a 30 los días de aguinaldo que los trabajadores deben recibir, como lo establece actualmente la legislación, antes del 20 de diciembre.

"Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a 30 días de salario mínimo, por lo menos", señala. La propuesta eleva también el monto de las gratificaciones de los trabajadores que estarán exentas de ISR.

"(No se pagará Impuesto Sobre la Renta por) las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante el año calendario, hasta el equivalente de cuatro veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días, cuando dichas gratificaciones se otorguen de forma general", indica.

De acuerdo con la exposición de motivos, la reforma busca homologar la Ley Federal del Trabajo con la Ley del Impuesto sobre de la Renta, para establecer que el aguinaldo sea el equivalente a treinta días de salario, como se señala en la legislación fiscal. Esto, agrega, con el objetivo de impactar de forma positiva el poder adquisitivo de la clase obrera.

<https://www.reforma.com/proponen-duplicar-aguinaldo-a-trabajadores/ar2718531?v=2>